



ACTA SESION ORDINARIA N° 33 / 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 29.11.2023 , siendo las 15:08 Horas, en la sala de reuniones del Municipio , se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 29 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales Don Alberto Solo de Zaldívar, Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Esteban Vera Vásquez, Doña Miriam Pérez Bahamonde, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, Doña Nycol Raín Díaz y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barría.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición Centro de Formación Técnica de Magallanes y Antártica Chilena
- 4.- Sanción Modificaciones Presupuestarias Nos. 50, 51, 52, 53, 54, y 55 del Área Educación y Nos. 56, 57, 58 y 59, correspondientes al Área de Salud. -
- 5.- Varios

1.- Aprobación Actas anteriores:

Las actas anteriores serán aprobadas en una próxima sesión.-

2.- Correspondencia:

• Recibida:

Se da lectura a Oficio de Contraloría Regional de Magallanes de fecha 22 de Noviembre del 2023, sobre Registro electrónico relativa a las materias que afectan al Personal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca (Siaper), entregándose copia del mismo a los Sres(as) Concejales (as).-

• Despachada:

Circular N° 03 / 2023 de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca hacia la comunidad, mediante la cual informa respecto a los problemas que se han presentado con el suministro de energía eléctrica y las medidas que se han adoptado para solucionar el tema.

3.- Exposición Centro de Formación Técnica de Magallanes y Antártica Chilena:

A continuación Doña Lorena Hernández, encargada del Área curricular y Doña Mery Ruiz, Jefa del Área académica dan a conocer mediante una presentación el Proyecto académico del Centro de Formación técnica de Magallanes y Antártica Chilena, el cual tiene su Sede en Porvenir, iniciando sus actividades el año 2019.

4.- Sanción Modificaciones Presupuestarias Nos. 50, 51, 52, 53, 54, y 55 del Área Educación y Nos. 56, 57, 58 y 59, correspondientes al Área de Salud:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 50 /2023

AREA: EDUCACION - SLEP





	AUMENTO DE INGRESOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY SEP	\$ 3.400 .-	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	\$ 3.400.-	

	AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1.000.-	
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 800.-	
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 1.600.-	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	\$ 3.400.-	\$ -

OBSERVACIONES: AUMENTO DE INGRESOS (SEP) SEGUN PLANIFICACION ANUAL 2023 PROGRAMA SEP AUMENTANDO NUESTRAS TICS, MEJORANDO LA CONVIVENCIA, SUMANDO APRENDIZAJES.

La Directora de la unidad de Control Interno Doña Maricel Garay explica la Modificación en referencia, señalando que corresponde al Área de Educación, específicamente al centro de costos SEP. Agrega que mediante esta modificación se están distribuyendo los recursos a las cuentas del Presupuesto Educación.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda sancionar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 50, correspondiente al Área Educación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°51 /2023

AREA: PRESUPUESTO EDUCACIÓN

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		\$ 2.000
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 226
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	\$ -	\$ 2.226

CUENTA:	AUMENTO DE GASTO(VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 197	
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$ 784	
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	\$ 1.245	
	TOTAL AUMENTO DE GASTO(VALORES EN MILLONES DE PESOS)	\$ 2.226	\$ -

OBSERVACIONES: AJUSTE DE PRESUPUESTO PARA PAGO DIFERENCIA BONOS PROFESORES HASTA DICIEMBRE 2023





La Directora de la unidad de Control interno, Doña Maricel Garay señala que la Modificación Presupuestaria N° 51, también corresponde al Área Educación, donde se está efectuando con el objeto de cubrir aquellas diferencias detectadas respecto a los Bonos de los Profesores y se está considerando con financiamiento hasta el Mes de Diciembre del año 2023.-

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda sancionar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 51, correspondiente al Área Educación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 52 /2023

AREA: EDUCACION – FAEP 2023

	AUMENTO DE INGRESOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-009-001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	\$ 22.695	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	\$ 22.695	

	AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	\$ 6.995	
215.21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 5.220	
215.21.03.004-001-000	SUELDOS	\$10.480	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	\$ 22.695	\$ -

OBSERVACIONES: MODIFICACION POR INGRESO FAEP 2023, SUELDO BASE Y ZONA DOCENTE PLANTA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, ASISTENTES Y CODIGOS DEL TRABAJO MES DE NOVIEMBRE 2023.-

Respecto a la Modificación Presupuestaria N° 52, Doña Maricel Garay manifiesta que corresponde también al Área de Educación, Fondos FAEP 2023.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		





Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda sancionar por unanimidad la Modificación N° 52/2023, correspondiente al Área Educación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 53 /2023

AREA: PRESUPUESTO EDUCACION

AREA: PRESUPUESTO EDUCACIÓN

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 2.659
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	\$ -	\$ 2.659

CUENTA:	AUMENTO DE GASTO(VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 915	
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 869	
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 25	
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$ 26	
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	\$ 521	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 33	
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	\$ 270	
	TOTAL AUMENTO DE GASTO(VALORES EN MILLONES DE PESOS)	\$ 2.659	\$ -

OBSERVACIONES: AJUSTE DE PRESUPUESTO PARA PAGO DE REMUNERACIONES PERSONAL CONTRATA HASTA DICIEMBRE 2023 Y ASIGNACION ASISTENTES DE LA EDUCACION HASTA DICIEMBRE 2023.

Doña Maricel Garay manifiesta que la Modificación Presupuestaria N° 53 también corresponde al Área de Educación, mediante la cual se disminuyen recursos de cuenta Gastos y se distribuye en cuentas Gastos de Personal a Contrata y Asistentes de la Educación.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda sancionar por unanimidad la Modificación N° 53/2023, correspondiente al Área Educación.





MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 54 /2023

AREA: PRESUPUESTO EDUCACION

	AUMENTO DE INGRESOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO		\$ 5.453
115-08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196 Y 19.117 (VALORES EN MILLONES DE PESOS)		\$ 7.222
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)		\$ 12.675

	AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA , ART. 4 Y 11	\$ 754	
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL. ART. 8 LEY N°	\$ 47	
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 133	
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ 8	
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 3.987	
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	\$ 387	
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 447	
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 459	
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 1.000	
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 5.453	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	\$ 12.675	

OBSERVACIONES: AUMENTO DE INGRESOS (DESDE SUBDERE Y LICENCIAS MEDICAS), PAGO BONOS, ASIGNACIONES PROFESORES PLANTA HASTA DICIEMBRE 2023 Y BONOS ASISTENTES DE LA EDUCACION HASTA DICIEMBRE 2023.-

La Directora de la unidad de Control interno señala que la Modificación Presupuestaria N° 54, también corresponde a Educación, específicamente al Centro de costos del Presupuesto Educación.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda sancionar por unanimidad la Modificación N° 54/2023, correspondiente al Área Educación.





MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 55 /2023

AREA: PRESUPUESTO EDUCACION

	AUMENTO DE INGRESOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$ 8.748	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	\$ 8.748	

	AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$ 3.338	
215.21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO	\$ 1.104	
215.21.01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	\$ 4.306	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	\$ 8.748	\$ -

OBSERVACIONES: AUMENTO DE INGRESOS (SUBVENCION BONOS PROFESORES PLANTA BRP.ATDP Y ALUMNOS PRIORITARIOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023.-

Doña Maricel Garay señala que la Modificación Presupuestaria N° 55 también corresponde al Área de Educación. Agrega que se está financiando Bonos Profesores de Planta BRP.ATDP y alumnos prioritarios Meses de Noviembre y Diciembre 2023.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda sancionar por unanimidad la Modificación N° 55/2023, correspondiente al Área Educación.

El Sr. Alcalde agradece al Concejo el apoyo para la aprobación de éstas modificaciones Presupuestarias, ya que con estos recursos se están cubriendo los Bonos y Sueldos hasta fin de año.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 56 /2023

AREA: PRESUPUESTO SALUD

	DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		\$ 2.000
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION)		\$ 400
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)		\$ 2.400





	AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.03.001	PARA VEHICULOS	\$ 2.400	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	\$ 2.400	\$ -

OBSERVACIONES: MODIFICACION PARA COMPLEMENTAR GASTO DE COMBUSTIBLE PARA POSTA RURAL.

La Directora de la unidad de Control interno manifiesta que ésta Modificación se realiza para complementar el financiamiento de Gastos de Combustible para la Posta Rural.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda sancionar por unanimidad la Modificación N° 56/2023, correspondiente al Área Salud.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 57 /2023

AREA: PRESUPUESTO SALUD

	DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-21-02-001-001	SUELDO BASE		\$ 1.043
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART 7 Y 25, DL 3551		\$ 992
215-21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART 45 LEY		\$ 582
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DES EN COND. DIFICILES ART 28		\$ 210
215.21.02-001-037	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS		\$ 517
215.21.02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, ART 23 Y 25 LEY 19.378		\$ 1.043
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		\$ 112
215.21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO		\$ 632
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS)		\$ 5.131

	AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-21-01.001.001	SUELDO BASE	\$ 1.043	
215.21-01.001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART 7 Y 25, DL 3551	\$ 992	
215.21.01.001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY 582	\$ 582	
215.21.01.001-028-002	ASIGNACION POR DES. EN COND. DIFICILES ART. 48	\$ 210	
215-21-01.001.038	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	\$ 517	
215.21-01.001.044.001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD ART. 23 Y 25 LEY 19.378	\$ 1.043	
215.21.01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 112	



215.21.01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 632	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS)	\$ 5.131	\$ -

OBSERVACIONES: MODIFICACION PARA REGULARIZAR REMUNERACION DE DON MARIO DELGADO QUE FUE CONTRATADO COMO PERSONAL DE PLANTA DEL AREA DE SALUD SEGUN DECRETO NRO. 778 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DESDE OCTUBRE A NOVIEMBRE Y BONOS DE DICIEMBRE 2023, SE CONSIDERA BONO DESEMPEÑO COLECTIVO Y ZONA EXTREMA CON EL BONO COMPENSATORIO.

Doña Maricel Garay señala que ésta Modificación también corresponde al Área Salud y se está efectuando con el objeto de cambiar las cuentas de Personal a Contrata a Planta, por la situación específica de Don Mario Delgado. Agrega en que sólo se trata de un cambio de cuentas.

Al respecto la Concejala Sra. Miriam Pérez manifiesta haber solicitado un pronunciamiento a Contraloría Regional respecto al Concurso Público, donde formó parte de la comisión evaluadora, dado que según su apreciación no se cumplía con algunos requisitos.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez		X	
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde		X	
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz		X	
Sr. Fernando Ojeda González	X		

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda sancionar la Modificación Presupuestaria N° 57/2023, correspondiente al Área Salud, por 03 votos a favor, 03 votos en contra y el voto a favor del Sr. Alcalde, dado que se había producido un empate.

La concejala Miriam Pérez Bahamonde no aprueba la Modificación Presupuestaria N° 57, por el motivo de encontrarse en consulta en Contraloría el desarrollo del Concurso Público de Contrata a Planta de Don Mario Delgado.

El Concejal Alberto Solo de Zaldívar, no aprueba la Modificación Presupuestaria N° 57 por el mismo motivo de la concejala Sra. Miriam Pérez.

La concejala Nycol Raín Díaz no aprueba la Modificación Presupuestaria N° 57, por encontrarse en consulta en Contraloría Regional el desarrollo del Concurso Público de Contrata a Planta de Don Mario Delgado.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 58 /2023

AREA: PRESUPUESTO SALUD

	DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION		\$ 600





215-34-07	DEUDA FLOTANTE		\$ 400
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)		\$ 1.000

	AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.21.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$ 600	
215.21.02.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS)	\$ 400	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS)	\$ 1.000	\$ -

OBSERVACIONES: MODIFICACION PARA REGULARIZAR PAGO DE COMISIONES EN PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA.

Doña Maricel Garay señala que la Modificación Presupuestaria N° 58, también corresponde al Área Salud y se está efectuando con el objeto de regularizar pago de comisiones en personal de planta y contrata.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz			

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda sancionar por unanimidad la Modificación N° 58/2023, correspondiente al Área Salud.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 59 /2023

AREA: PROMOCION DE LA SALUD

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-006-002-006	OTROS APORTES AFECTOS – PROGRAMA PROMOS	\$ 2.596.910	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 2.596.910	

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.09.05.999	OTROS	\$ 2.153.501	
215.22.01.001	PARA PERSONAS	\$ 443.409	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS)	\$ 2.596.910	\$ -

OBSERVACIONES: MODIFICACION POR MAYOR INGRESO PROMOCION DE LA SALUD PARA LOS SIGUIENTES ITEM: IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA SALA DE EJERCICIOS POSTA TEHUELCHES – MULTIFUNCIONAL; BICICLETA ESTATICA Y BANCA MULTIFUNCIONAL. COLACIONES SALUDABLES PARA PARTICIPANTES DEL DIALOGO COMUNAL DE PROMOCION





DE LA SALUD. COMPRA DE ALIMENTOS PARA REALIZAR TALLER ALIMENTACION SALUDABLE.

Doña Maricel Garay señala que la Modificación Presupuestaria N° 59, también corresponde al Área Salud y se está efectuando por el ingreso que se efectúa de los recursos provenientes para financiar el Programa Promoción de la Salud.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° / 2023:

El Honorable Concejo Municipal acuerda sancionar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 59 / 2023, correspondiente al Área Salud.

5.- Varios:

Se fijan las próximas sesiones del H. Concejo Municipal del Mes de diciembre 2023, para los días 13, 20 y 27 / 2023.-

El Sr. Alcalde informa que el día de hoy se firmó el Contrato del Proyecto Mejoramiento y Conservación Agua Potable Rural y el día viernes se firmarán los Contratos de los otros tres Proyectos FRIL.

Don Fernando Ojeda informa también que el día lunes 04.12.2024 a las 15 Horas, se efectuará una reunión de coordinación del Festival de la Esquila.

En otro orden de ideas, el Sr. Alcalde informa que este fin de semana, los días 2 y 3 de diciembre, se efectuará la carrera Enduro motos, en el sector Los Caiquenes. Agrega que el día 8 de diciembre, se realizará la vuelta Laguna Blanca MTB y el día 9, se llevará a efecto el Rally automovilístico Laguna Blanca – Punta Arenas. -

Respecto al Generador de energía eléctrica el Sr. Alcalde informa que las empresas están viendo cuál es la razón de la falla de estos motores, Agrega que se contempla cambiar los reguladores.

El Concejal Don Carlos Fajardo consulta quienes están a cargo de los motores el fin de semana. Al respecto el Sr. Alcalde señala que en la carta que se distribuyó en la Villa, figura un teléfono de contacto.

La concejala Sra. Miriam Pérez solicita para la próxima sesión si es que Don Fernando Colivoro o Don Alex Bahamonde, pudiesen informar sobre el tema de los motores generadores de energía eléctrica.





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La concejala en referencia solicita también el listado de sumariaos, el porcentaje de los contratos a honorarios y Planta, rendiciones de aporte al Club de Rodeo y las Actas del Concejo.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 16:48 Horas.

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

